INTECAVANT S.A. INFORME DE COMISARIO
POR EL EJERCICIO ECONOMICO ENERO DICIEMBRE 2006

A los Señores Accionistas:

En mi calidad de Comisario Principal de Intecavant S.A., dando cumplimiento a la función que me asigna el Art. 274 de la Ley de Compañías, y el estatuto de la Compañía, cúmpleme informarles que he examinado el balance general al 31 de diciembre del 2006 y el correspondiente estado de resultados, por el año terminado en esa fecha.

Mi revisión incluyó se basó de pruebas selectivas, la revisión de las evidencias que soportan las cifras y revelaciones en los estados financieros, incluyó también la evaluación de la aplicación de los principios contables utilizados y disposiciones legales vigentes en el Ecuador.

En atención a lo dispuesto en la resolución No. 92-1-4-3-0014 debo indicar:

1.- CUMPLIMIENTO DE RESOLUCIONES

a) El resultado del examen, basado en el alcance de la revisión, los registros transaccionales y los actos de los administradores, en cada caso, se ajustan a las normas legales estatutarias y reglamentarias; así como las resoluciones de las Juntas de Accionistas.

b) Los libros de actas de Juntas de Accionistas, libro de acciones y accionistas, han sido llevados y se conservan de conformidad con las disposiciones legales, salvaguardando los intereses de los Accionistas, acreedores, y terceros.

2.- PROCEDIMIENTOS DE CONTROL INTERNO

a) Como parte del examen efectuado, revisé detenidamente el sistema de control interno contable de la empresa, hasta donde consideré necesario para evaluar dicho sistema, tal como lo requieren las normas de contabilidad y auditoría reconocidas y vigentes en el Ecuador, bajo las cuales, el propósito de evaluación permite determinar la naturales, alcance y oportunidad de los procedimientos sustantivos que son necesarios aplicar para expresar una opinión sobre los estados financieros analizados.

b) La evaluación y el sistema de control interno contable, efectuado con el propósito indicado, no presentaron ninguna situación que amerite análisis más profunda que justifique su cambio.

c) En términos generales, los procedimientos y controles aplicados y mantenidos por la Gerencia se consideran los necesarios para salvaguardar la integridad económica de los activos, obligaciones y resultados de la Empresa.

3.- REGISTROS LEGALES Y CONTABLES

a) Los documentos contables, como comprobantes de ingreso, egreso, facturas y demás se encuentran debidamente soportados y se ajustan a las disposiciones de los organismos de control como Servicio de Rentas Internas y Superintendencia de Compañías.
b) La Compañía. Durante el ejercicio 2006 ha cumplido en general y en su oportunidad con todas y cada una de las obligaciones, tributarias, laborales, municipales establecidas por todos los organismos de control.
c) Las cifras y resultados han sido conciliados debidamente en los registros contables respectivos, no se han encontrado diferencias que ameriten su revelación.

4.- OPINIÓN

Considero que la revisión efectuada, fundamente razonablemente la opinión que expreso a continuación:

En mi opinión, los estados financieros de Intecavant S.A. presenta en todos los aspectos relevantes, fundamentos razonables y los estados financieros cerrados al 31 de Diciembre del 2006 se apegan a la realidad, así como el correspondiente estado de resultados a la misma fecha, de conformidad con la Ley de Compañías, principios contables, y disposiciones legales vigentes en el Ecuador.

Sin otro particular y agradeciendo la confianza y facilidades para cumplir mis obligaciones como comisario, dejo el presente informe a consideración de los Señores Accionistas

Atentamente,

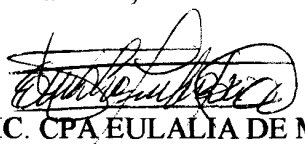

LIC. CPA EULALIA DE MOSCOSO
COMISARIO PRINCIPAL REG. 16.693